



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda el reparto de 176,5 millones a las comunidades autónomas para mejorar la gestión de residuos

- El Plan de Recuperación aporta 175 millones, mientras que otros 1,5 millones corresponden al presupuesto del MITECO
- Las comunidades autónomas se han declarado conformes con el reparto acordado en la comisión de coordinación en materia de Residuos y en la comisión sectorial de Medioambiente
- Podrán beneficiarse de las ayudas las administraciones con competencias en gestión de residuos, las empresas y otras entidades con actividad en la materia
- Los nuevos fondos, que complementan los ya transferidos en 2021, permitirán implantar nuevas recogidas separadas y construir y mejorar instalaciones de tratamiento de preparación para la reutilización y de reciclado

7 de junio de 2022 - El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha acordado las bases reguladoras para repartir 176,5 millones de euros a las comunidades y ciudades autónomas, destinados a mejorar la gestión de los residuos municipales en España y a facilitar el cumplimiento de los objetivos europeos de gestión aplicables a estos residuos y a los envases y residuos de envases, fundamentalmente.

La Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aporta la mayoría de los fondos, 175 millones, mientras que los restantes 1,5 millones le corresponden a los presupuestos del MITECO: 800.000 euros con cargo al Plan de Impulso al Medio Ambiente de Economía Circular y 700.000 euros con cargo al Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales.



Las bases reguladoras acordadas hoy por el Gobierno para el año 2022 apenas incluyen cambios con relación a las bases reguladoras correspondientes al pasado ejercicio de 2021, al objeto de facilitar su tramitación a los gobiernos regionales, de modo que sólo tengan que publicar una nueva convocatoria si así lo estiman oportuno.

Las bases y el reparto han sido acordados en la comisión de coordinación en materia de Residuos y en la comisión sectorial de Medioambiente del pasado 17 de mayo. Los fondos aprobados hoy por el Consejo de Ministros serán transferidos tras la próxima Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Al igual que en el ejercicio de 2021, los fondos deberán destinarse a financiar las siguientes líneas de actuación:

- Línea 1. Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.
- Línea 2. Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.
- Línea 3. Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.
- Línea 4. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

En todos los casos podrán beneficiarse de las ayudas las comunidades y ciudades autónomas que realicen la gestión de residuos de titularidad autonómica con medios propios, así como los municipios y otras entidades locales que tengan asumidas las competencias. En el caso de la Línea 1 también podrán optar las entidades jurídicas públicas y privadas (empresas, asociaciones, fundaciones universidades...) que gestionen residuos comerciales no peligrosos o domésticos. Los gestores de residuos podrán optar a las líneas 2, 3 y 4.

REPARTO EQUITATIVO

Los criterios para la distribución territorial de los fondos implican un reparto equitativo, puesto que se tienen en cuenta el volumen de residuos generados en cada territorio, su situación respecto al cumplimiento de los objetivos comunitarios y su densidad de población. De este modo se tienen en cuenta particularidades



como la presencia turística y la dispersión de los habitantes, otorgando más apoyo donde hay más necesidades de inversión.

Las comunidades autónomas que recibirán más fondos son Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana, como recoge la siguiente tabla. Canarias ha quedado excluida de los fondos gestionados por MITECO (Plan de Impulso al Medio Ambiente de Economía Circular y Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales) porque los Presupuestos Generales del Estado incluyen una partida específica para el territorio, dotada con 3 millones y denominada Programa de Economía Circular en Canarias para reciclaje y valorización de residuos.

CCAA	Porcentaje aplicable al Plan de Apoyo a la implementación de EEEC (%)	A Plan apoyo implementación EEEC (€)	Porcentaje aplicable sin incluir a Canarias al PIMA y programa de mejora (%)	B Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales (€)	C PIMA Economía Circular 2022 (€)	TOTAL (€)
Andalucía	18,83%	32.949.605,34	19,99%	139.945,93	159.938,22	33.249.489,49
Aragón	3,71%	6.487.393,38	3,86%	27.036,49	30.898,85	6.545.328,72
Asturias	2,44%	4.261.614,81	2,56%	17.929,14	20.490,44	4.300.034,39
Baleares	3,73%	6.532.059,79	3,99%	27.909,90	31.897,02	6.591.866,71
Canarias	5,57%	9.750.156,77	---	---	---	9.750.156,77
Cantabria	1,68%	2.942.083,38	1,76%	12.322,31	14.082,64	2.968.488,33
Castilla-La Mancha	5,45%	9.534.225,47	5,71%	39.995,11	45.708,69	9.619.929,27
Castilla y León	5,90%	10.317.226,00	6,19%	43.322,89	49.511,87	10.410.060,76
Cataluña	11,80%	20.654.286,45	12,55%	87.846,51	100.396,01	20.842.528,97
Extremadura	3,34%	5.849.530,34	3,47%	24.324,03	27.798,89	5.901.653,26
Galicia	5,60%	9.799.190,59	5,93%	41.480,48	47.406,27	9.888.077,34
La Rioja	0,97%	1.699.168,50	1,00%	7.034,64	8.039,59	1.714.242,73
Madrid	11,60%	20.303.273,80	12,35%	86.468,71	98.821,39	20.488.563,90
Murcia	3,82%	6.685.136,82	4,03%	28.241,57	32.276,08	6.745.654,47
Navarra	1,26%	2.209.120,68	1,31%	9.195,44	10.509,08	2.228.825,20
País Vasco	2,60%	4.547.887,76	2,78%	19.442,65	22.220,17	4.589.550,58
Valencia	10,83%	18.956.834,20	11,54%	80.755,49	92.291,99	19.129.881,68
Ceuta	0,42%	734.015,10	0,47%	3.261,33	3.727,23	741.003,66
Melilla	0,45%	787.190,82	0,50%	3.487,38	3.985,57	794.663,77
TOTAL	100%	175.000.000,00	100%	700.000,00	800.000,00	176.500.000,00